



Este es el original.

SELLO QUARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS.

En que respecto de los ramos de los derechos de las salinas y negocios ordinarios y extraordinarios, que ocurren por la guerra, y en algunos en guerra, no tubo por que no cauda con la utilidad de la ciudad que combiene a los yndios de las dependencias, y no haury oý Comill, de guerra, Contadores, Azedores de carnes, ni Trocu, y siendo Comisionados por el servicio de estos encargos, mas oý que en otro tiempo. La ciudad acuerda que para hacer estas selecciones se quite a todos los Casos para el primer Cam. ordinario, del martes 19, dandose pape a los poderes de ella, quedando estos en la obligacion de certificarlo por ser del serv. de m. M. d. y bien de esta Republica.

Almora, de Diego Ayala suero de Fran^{co} Ramon, Diziendo que por el menor d. m. o. se le debe pagar trece, quinze d. y m. de renta de cada del d. d. del pescado propio de esta z. m. que por adm. segun a cargo de dicho Fran^{co} Ramon de diez d. de abril pasado de este a. p. o. tiempo de uno en precio de mill d. w. y zing d. con calidad de pagar por m. erada a razon de diez d. y m. y en m. cada una; y por que el ho mayor no sabe de esta C. m. por ultimo el Sumo que en p. z. m. d. h. o. y de este tiempo de la ausencia; acordado con el p. z. m. d. h. o. Diego Ayala por encargo de su yerno, y en el no a hauido mercado por las presentes guerras, ni lo algunas tandas de m. s. o. l. esta pronto a ser a. m. f. a. z. e. n. lo que fuere de un tiempo lo que hubiere caido; suplico se suspendan las dilixencias, por lo que toca a lo adendado por d. h. o. Fran^{co} Ramon quien lo deno = Visto por la C. m. atento fue dicha venta en a. m. f. a. z. e. n. y para el lucro de dicho Fran^{co} Ramon. Acordado que el menor d. m. o. en sus pagas a las dilixencias y p. z. m. d. h. o. que comienzan para la obra y segun de lo pasado y que ba Cor.

[Faint, mostly illegible handwritten text and signatures at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Diego Ayala']

